



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(27 de Mayo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **366** del **2020**

CODIGO DEL PREDIO: 010204750037902

CONTRIBUYENTES, COMFABOY quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **891800213**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A Bis 39 34 T 1 Ap 303**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_366** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCAÑO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 10 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



MA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 20201700066521
 Fecha Raticado: 09-NOV-2020 02:2
 Destino
 Remite: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: Folios: 1.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03Resolución liq
predial

No.	366	Fecha:	6 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	COMFABOY		
NIT o CC:	891800213		
Predio Numero:	010204750037902		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A Bis 39 34 T 1 Ap 303		
DIRECCION DE COBRO	K 10A Bis 39 34 T 1 Ap 303		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, COMFABOY identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 891800213 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204750037902, ubicado en la Dirección K 10A Bis 39 34 T 1 Ap 303 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	7	31,825,000	221,375	213,856	0	0	0	4,425	439,659
2018	7	32,574,000	229,018	146,288	0	0	0	4,560	380,866
2019	7	33,551,000	234,857	53,591	0	0	0	4,597	323,445
2020	6	46,282,000	277,512	7,631	0	0	0	5,550	290,693
TOTALES =>			961,762	453,366	0	0	0	19,235	1,434,833

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020-10-06	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------------------	------------

Página 2 Resolución No. 366 del 6 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
 Área de Impuestos

Proyectó: David B.
 Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 Centro de Soluciones

El documento que contiene el presente aviso fue cotejado y se presenta tal y como el interesado o interesada lo solicitó.

El interesado o interesada declara su responsabilidad por la VERDADERA ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº. 2058529307

Tipo	# folios	# anexo
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligenciar	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. 860 507 230-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calles 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
Omayra Montaña
C.C. 46.356 168 Sog.
SECRETARIA

Fecha: 26 / 11 / 2020 14

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2064174375

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
	Teléfono:
	Ciudad: TUNJA
	País: COLOMBIA
email:	
	D.I./NIT: 860512380-3
	Dpto.: BOYACA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
		SOGAMOSO	
		BOYACA	CREDITO
		NORMAL	TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTD DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
/ /

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2064174375



FECHA Y HORA DE ENTREGA

H.g. 00 am

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2058529307

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:




Quién Entrega

DG-6-CL-ADM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Número de Transporte: L-0001474-005 de Marzo 5 2000. Modificado: Resolución No. 7776 de Sept. 7 2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL			 1563492		
NIT	860512330-3						
Información Envío							
No. de Guía Envío	2058529307	Fecha de Envío	19	11	2020		
Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040			
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA			
	Nombre	COMFABOY K 10A BIS 39 34 T 1 AP 303					
	Dirección	K 10A Bis 39 34 T 1 Ap 303	Teléfono	7702040			
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
			19	11	2020		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2064174375
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	26	11	2020	14	20	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2